



**Personería
Santiago de Cali**

INFORME AVANCE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028

VIGENCIA 2024



Personería Distrital de Santiago de Cali
Nit 805.003.895 - 9
CAM, Torre Alcaldía Piso 13 PBX (602) 6617999
atencionalciudadano@personeriacali.gov.co

GERARDO MENDOZA CASTRILLÓN
Personero Distrital de Santiago de Cali



COMITÉ DIRECTIVO

Alta Dirección
GERARDO MENDOZA CASTRILLÓN
Personero Distrital

Representante de la Alta Dirección
JUAN CARLOS ROJAS CORREA
Personero Auxiliar

EDISSON JULIAN URREA SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

GIAN LUDWIG BOLAÑOS PIPICANO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

JOVANNA CAMARGO GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Control Interno

JORGE IVÁN ROMERO LONDOÑO
Director Operativo
Ministerio Público, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos

JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO
Director Operativo
Participación Ciudadana y Defensa y Protección del Interés Público

DIEGO FERNANDO PÉREZ DUQUE
Director Operativo
Vigilancia de la Conducta Oficial

JOSÉ ALEJANDRO ARANGO CUERO
Director Financiero y Administrativo

ADDY JOHANNA SALCEDO LONDOÑO
ADRIANA DEL CARMEN DE LA CRUZ
DANIELA AYALA POTES
DIEGO MAURICIO RODRÍGUEZ BELTRÁN
JULY QUESADA PALACIOS
Subdirectores

HUGO ALFONSO SALAS TORRES
Personero Delegado

Presentación

La Oficina de Planeación asesora en el direccionamiento estratégico de la entidad a partir de lineamientos e instrumentos que permitan el desarrollo de las políticas institucionales, los planes, programas, proyectos y la gestión de los procesos en el marco del Sistema de Gestión.

Construye procesos de fortalecimiento organizacional para aumentar las capacidades institucionales, afianzar la calidad de la información que se produce y una gestión de riesgos responsable mediante el diseño y aplicación de metodologías y herramientas eficientes, integradoras y participativas.

En el marco del Plan Estratégico Institucional PEI de la Personería Distrital de Santiago de Cali para el periodo 2024 – 2028, aprobado mediante la Resolución N° 161 del 26 de junio de 2024 y en el cumplimiento de sus 6 objetivos estratégicos, el Sr. Personero, promueve una cultura de información, control y evaluación al avance de la gestión y al logro de los resultados previstos en la planeación institucional. El modelo de gestión para el cuatrienio se fundamenta en el respeto, el cual debe estar presente en todas las actuaciones de cada servidor y contratista vinculado a la Entidad.

El presente informe contiene el avance en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028 **“Personería de Cali, Unidos por tus Derechos”**, correspondiente a la vigencia 2024.

Oficina Asesora de Planeación



Este documento es propiedad de la Personería Distrital de Santiago de Cali.
Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización.

Estructura del Plan Estratégico Institucional PEI

El Plan Estratégico Institucional PEI 2024 – 2028¹, se compone de 8 objetivos estratégicos, 2 ejes estratégicos, 8 programas, 23 objetivos específicos y 23 metas producto.

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	% PART.	META / IND
MISIONAL 70%	Garantía de Derechos	20%	3
	Defensa de lo Público	20%	4
	Función Disciplinaria	20%	3
	Acceso a la Justicia	10%	2
INSTITUCIONAL 30%	Posicionamiento Institucional	10%	2
	Modernización Institucional	10%	4
	Desarrollo Institucional	5%	2
	Aseguramiento Institucional	5%	3
META PEI ESPERADA EN EL CUATRIENIO => 90%			

Fuente: Direccionamiento Estratégico y Planeación – Resolución 161 del 26 de junio del 2024

Los ejes estratégicos representan la apuesta institucional para el periodo 2024 – 2028 que responden a la propuesta estratégica presentada al Concejo Municipal de Cali, a las competencias y funciones de la Entidad y al análisis del contexto externo e interno.

A través de los ejes se agrupan los objetivos estratégicos que determinan el alcance misional e institucional, cuyo despliegue se encuentra por programas alineados con la estrategia mediante objetivos específicos, metas e indicadores del PEI

El peso asignado a cada eje estratégico y programas, se realizó acorde al impacto de los objetivos estratégicos y específicos que determinan el alcance del PEI.

¹ Resolución 161 del 26 de junio del 2024

Criterios de Seguimiento Aplicados

De conformidad con la Resolución 161 del 26 de junio de 2024 por la cual se aprobó el Plan Estratégico Institucional PEI, para el periodo 2024 – 2028 denominado “Personería de Cali, Unidos por tus Derechos”, el seguimiento al cumplimiento de los objetivos del PEI se realizó a los 8 programas mediante los cuales se coordinan las estrategias institucionales y se miden a través de metas producto cuantificables.

Criterios de Medición.

Nivel de Cumplimiento	Satisfactorio	Medio	Bajo	Crítico
Rango de Cumplimiento	80% - 100%	60% - 79%	30% - 59%	0% - 29%

Fuente: Direccionamiento Estratégico y Planeación – Resolución 161 del 26 de junio del 2024

La medición anual del Plan Estratégico Institucional se realizó con base en las metas contenidas en el Plan Indicativo, se excluyeron metas que no tenían prevista ejecución en la vigencia y su avance se documentó en el Tablero de Control de Seguimiento y Evaluación del PEI, Matriz de Cumplimiento.

La Oficina Asesora de Planeación tiene la competencia para adelantar el seguimiento y evaluación del PEI, así como la responsabilidad de brindar asistencia técnica para el logro de los resultados planificados. Cuenta con la autoridad para exigir informes que respalden su ejecución y realizar modificaciones que se justifiquen, de conformidad con el Artículo 6. Resolución 161 del 26 de junio 2024.

En cumplimiento de la Resolución No. 183 de agosto 12 de 2024, Por medio de la cual se fijaron los parámetros para el Seguimiento y Medición de los Planes de Acción de la Personería Distrital de Santiago de Cali, para el periodo 2024 – 2028, por lo que en su Artículo Segundo, en el cual se establece como competencia para la medición del desempeño de los procesos a la Oficina Asesora de Planeación, con responsabilidad y autoridad para: Literal a) “establecer los criterios, métodos y variables de evaluación”

Por lo anterior, una vez definida la estructura del Plan de Acción para la vigencia 2025, se informó a los directores la ruta de consulta mediante radicado No. 20251100008213 de febrero 12 de esta anualidad; y con Memorando No. 20251100008653 se ratificó el Indicador del Desempeño de los Procesos conforme a los informes presentados en cada Q así:

- El indicador de desempeño de cada proceso resulta del cumplimiento de las actividades previstas para el periodo objeto de la medición y se tuvo en cuenta las modificaciones en la programación de actividades solicitadas por los líderes de proceso al cierre del segundo cuatrimestre.

Para la medición se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Logrado} / \text{Puntaje Esperado} * 100$$

El cálculo se presenta en porcentaje (%) y su valor cualitativo se ubica de acuerdo a los niveles de desempeño: Alto, Medio, Bajo, Crítico.

Nivel de cumplimiento	
Desempeño Alto	90% – 100%
Desempeño Medio	70% – 89%
Desempeño Bajo	51% - 69%
Desempeño Crítico	=<50%

Fuente: Ficha Técnica y Hoja de Resultados Plan de Acción 2025

AVANCE ACUMULADO METAS PRODUCTO Vigencia 2024

Las metas producto permiten realizar medición y seguimiento a los programas del Plan Estratégico Institucional y apoyan la consecución gradual de los resultados esperados al final del periodo 2024 – 2028. A continuación, se presenta el cumplimiento anual, resultado que se analiza en términos de eficacia, con relación a la vigencia 2024.

EJE	PROGRAMA	No. Meta	Descripción Meta Producto	EJECUTADO				CUMPLIMIENTO ACUMULADO METAS PRODUCTO
				2024	2025	2026	2027	
MISIONAL	GARANTÍA DE DERECHOS	1	100% Atenciones al ciudadano con georreferenciación de los casos de restablecimiento de derechos	100%				100,0%
		2	100% Actuaciones realizadas con enfoque diferencial de la población atendida	97%				97,3%
		3	1 Observatorio en materia de Violencias Implementado					
	DEFENSA DE LO PÚBLICO	4	100% Comunas y Corregimientos con seguimiento al SGP y georreferenciación de problemáticas sociales	100%				100,0%
		5	100% Acciones Preventivas en temas de ciudad con seguimiento sistemático	100%				100,0%
		6	1 Observatorio en materia de Seguridad Ciudadana Implementado					
		7	1 Observatorio en materia de Medio Ambiente Implementado					
	FUNCIÓN DISCIPLINARIA	8	100% Procesos Disciplinarios Gestionados y controlados frente al riesgo de prescripción	99%				98,9%
		9	100% Expedientes Disciplinarios Digitales controlados frente al riesgo de inactividad disciplinaria					
		10	1 Observatorio en materia Disciplinaria Implementado					
	ACCESO A LA JUSTICIA	11	100% Solicitudes atendidas, caracterizadas por su impacto en la garantía de acceso a la justicia	100%				100,0%
		12	1 Certificación NTC 5906 Centro de Conciliación Lograda	100%				100,0%

EJE	PROGRAMA	No. Meta	Descripción Meta Producto	EJECUTADO				CUMPLIMIENTO ACUMULADO METAS PRODUCTO
				2024	2025	2026	2027	
INSTITUCIONAL	POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL	13	100% Estrategia de Comunicaciones Implementada	97%				97,3%
		14	1 Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública Consolidada	100%				100,0%
	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	15	1 Rediseño Organizacional Implementado					
		16	1 Sistema de Gestión Actualizado	95%				95,1%
		17	1 Sistema de Información Implementado					
		18	100% Plan de Intervención Física y Tecnológica Implementado					
	DESARROLLO INSTITUCIONAL	19	1 Política de Talento Humano Consolidada	95%				95,4%
		20	1 Línea Interna de Atención a Funcionarios Implementada	100%				100,0%
	ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL	21	1 Programa de Transparencia y Ética Pública Desarrollado	94%				93,5%
		22	1 Control Fiscal Interno Fortalecido	96%				95,7%
		23	1 Sistema de Control Interno Fortalecido	99%				98,7%
PROMEDIO				98%				98,13%

Fuente: Direccionamiento Estratégico y Planeación – Matriz de Seguimiento PEI

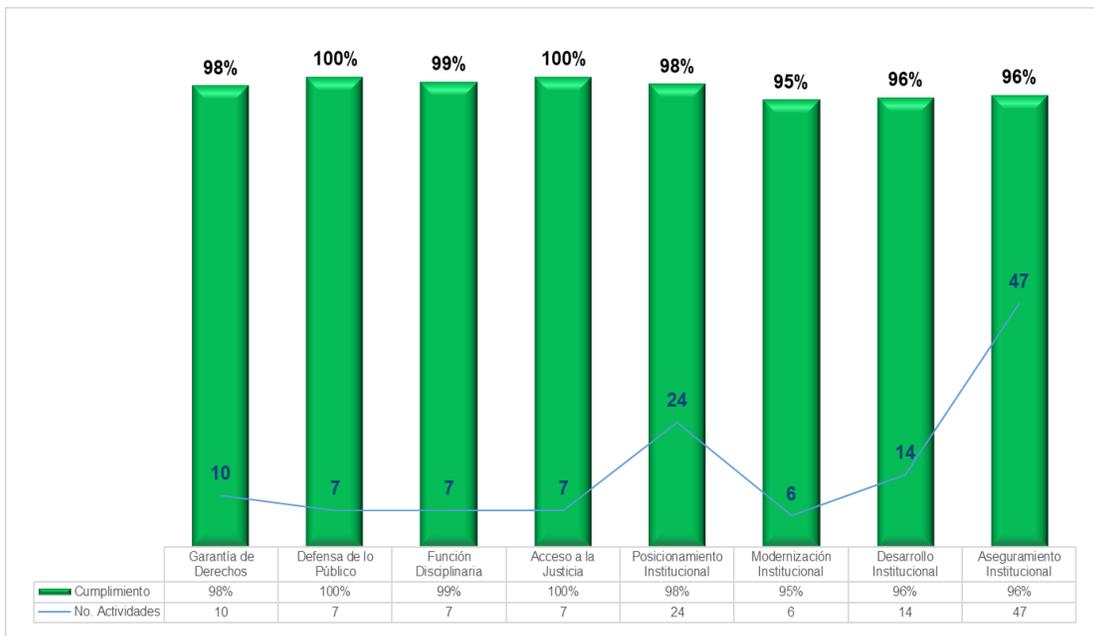
AVANCE ACUMULADO PROGRAMAS

Los programas permiten evaluar el nivel de ejecución del Plan Estratégico Institucional. A través de estos se desarrollan las estrategias de la Entidad para el logro de sus objetivos. A continuación, se presenta el cumplimiento anual, resultado que se analiza en términos de eficiencia.

PROGRAMAS	EJECUTADO				CUMPLIMIENTO ACUMULADO PROGRAMAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
	2024	2025	2026	2027		
Garantía de Derechos	98%				98,1%	Satisfactorio
Defensa de lo Público	100%				100,0%	
Función Disciplinaria	99%				98,9%	
Acceso a la Justicia	100%				100,0%	
Posicionamiento Institucional	98%				98,5%	
Modernización Institucional	95%				95,1%	
Desarrollo Institucional	96%				95,5%	
Aseguramiento Institucional	96%				96,1%	
PROMEDIO	98%				98%	
Número de Actividades Programadas	122					

Fuente: Direccionamiento Estratégico y Planeación – Matriz de Seguimiento PEI

Gráfico 1: Nivel de Cumplimiento por Programas PEI, Vigencia 2024



Fuente: Direccionamiento Estratégico y Planeación – Matriz de Seguimiento PEI

ANÁLISIS DE DATOS Y RESULTADOS ACUMULADOS DEL PEI VIGENCIA 2024

El seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional PEI 2024 – 2028, corresponde a criterios fijados por la Alta Dirección. Cada uno de los programas tiene asociados indicadores y las actividades para su desarrollo se contemplan en los planes de acción anuales de los 11 procesos de la Entidad.

En la vigencia 2024 de las 160 actividades programadas en los planes de acción de los procesos, 122 actividades que corresponde al 76,3% se encuentran articuladas al desarrollo de los programas contenidos en el PEI. A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de los programas, logrado al cierre de la vigencia 2024.

EJE	PESO PROGRAMA	PROGRAMAS	AVANCE ANUAL				CUMP. ACUM. PRO.	NIVEL DE CUMP.
			2024	2025	2026	2027		
MISIONAL	20	Garantía de Derechos	19,63				19,63	Satisfactorio
	20	Defensa de lo Público	20,00				20,00	
	20	Función Disciplinaria	19,77				19,77	
	10	Acceso a la Justicia	10,00				10,00	
	70	PUNTUACIÓN	69,40				69,40	
INSTITUCIONAL	10	Posicionamiento Institucional	9,85				9,85	
	10	Modernización Institucional	9,51				9,51	
	5	Desarrollo Institucional	4,78				4,78	
	5	Aseguramiento Institucional	4,81				4,81	
	30	PUNTUACIÓN	28,95				28,95	
AVANCE TOTAL PEI Escala de 1 a 100			98,35				98,35	

Fuente: Direccionamiento Estratégico y Planeación – Matriz de Seguimiento PEI

En la escala de 1 a 100 puntos, el componente misional alcanzó un puntaje de 99,1 y el componente institucional de 96,5, con un resultado global en el PEI de 98,35 puntos, por encima de 90, reflejando un alto nivel de eficacia, compromiso y capacidad de gestión de los diferentes frentes de acción misional e institucional de la Personería Distrital de Santiago de Cali, para responder en términos de cantidad, oportunidad y coherencia con las metas y objetivos de la Entidad.

En el marco del eje estratégico misional, el desempeño alcanzado no solo resalta la capacidad de gestión del trabajo articulado de cada una de las Direcciones y Oficinas, sino también la dedicación y compromiso de funcionarios y contratistas que trabajan diariamente para atender a la comunidad con actuaciones dirigidas a proteger los derechos humanos y las garantías constitucionales, especialmente de las poblacionales vulnerables y en situación de riesgo en la ciudad, haciendo visibles las brechas sociales y generando acciones para lograr el restablecimiento de derechos.

La atención a los derechos humanos y la protección de las poblaciones vulnerables son aspectos cruciales para construir una sociedad más justa y equitativa.

En la vigencia 2024, la Personería Distrital de Santiago de Cali, promovió la presencia institucional en el territorio. El Sr. Personero junto con su equipo de trabajo como Ministerio Público, estuvo presente en las calles donde están las problemáticas de convivencia, homicidios, suicidios y todas aquellas expresiones de violencia que diariamente atentan con los derechos humanos, la defensa del interés público, la justicia social, y el bienestar de la ciudadanía.

El diálogo y el acompañamiento directo a los habitantes de las comunas y corregimientos reflejan el firme compromiso de la Entidad con las familias afectadas por la violencia, la discriminación y el feminicidio, así como con los líderes comunales amenazados por el ejercicio de sus funciones, los ambientalistas que luchan por la conservación del planeta, los habitantes en situación de calle, los niños víctimas del trabajo infantil y de malnutrición, los jóvenes involucrados en actividades delictivas, las madres en situación de vulnerabilidad, las personas con discapacidad y quienes son discriminados por su identidad de género, entre otros grupos.

Las constantes visitas e inspecciones realizadas por la Dirección Operativa del Ministerio Público, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Entidad a los centros geriátricos de la ciudad han sido fundamentales para garantizar el respeto y la integridad de los adultos mayores. Para la Personería Distrital de Santiago de Cali, es una prioridad velar porque estos centros asistenciales cumplan no solo con las normas de asepsia y salubridad, sino también con condiciones dignas de vida. Esto implica contar con habitaciones adecuadas, comedores higiénicos y espacios comunes amplios y ventilados, además de asegurar un trato respetuoso que prevenga el hacinamiento y cualquier tipo de incomodidad.

La Entidad participó activamente en encuentros de propósito común y mesas técnicas con diversos organismos de la Administración Distrital, Entidades Descentralizadas y Adscritas, Organismos de Cooperación y otras autoridades locales, nacionales e internacionales. En estos espacios se trataron temas clave para la ciudad, como el Plan de Desarrollo, la Política Pública de Seguridad, el alistamiento y desarrollo de la COP16, las obras en ejecución, los consejos extraordinarios de seguridad y la justicia transicional.

En el marco del eje estratégico institucional, la Entidad fomenta entre sus empleados la capacitación constante, la integración social y la actualización normativa, resaltando los valores esenciales que deben caracterizar a los servidores públicos tanto en el ámbito personal como laboral. El objetivo es formar ciudadanos íntegros al servicio de los sectores más vulnerables.

Un funcionario público comprometido, con sólidos conocimientos en su área, transmite confianza, escucha a la ciudadanía y la orienta correctamente. Si trabaja en equipo, fomenta el diálogo, se involucra en la solución de los problemas sociales y armoniza las leyes con justicia y equidad. Además, principios como la honestidad, el respeto, la eficiencia y la justicia fortalecen tanto su labor como el prestigio de la institución a la que pertenece.

La Entidad reconoce y valora el compromiso, la dedicación y el esfuerzo constante de sus funcionarios públicos. Por ello, en el mes de noviembre del 2024, se exaltó a quienes con su trabajo y vocación de servicio contribuyen al fortalecimiento de la Entidad y el bienestar de la comunidad. Este reconocimiento es una muestra de gratitud hacia quienes, con su labor diaria, hacen posible el buen funcionamiento de esta administración.

La renovación de la imagen institucional de la Entidad no solo ha sido un cambio visual, sino también un reflejo de su compromiso con la ciudadanía. La vocación de servicio, el apoyo constante a la comunidad y la atención inmediata a las problemáticas de la ciudad se han arraigado en cada uno de los funcionarios, consolidando así una nueva y fortalecida Personería Distrital de Santiago de Cali.

En esta vigencia, se pondera positivamente el avance en la estrategia de comunicación digital de la Personería Distrital de Santiago de Cali, consolidando su presencia en plataformas sociales permitiendo así una conexión más directa y efectiva con la ciudadanía. El acceso a la información de manera eficiente y oportuna demuestra un compromiso real con la transparencia y la participación ciudadana. Esto no solo ayuda a mantener a la comunidad informada, sino que también fomenta la confianza en la institución.



Personería Santiago de Cali

Ley de Transparencia y Acceso a la información
www.personeriacali.gov.co